REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL

Resolución Número 000248 de 19

(10 de abril de 1989)

"Por lo cual se reconoce Personería Jurídica a la ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS CHIQUITINES".-

El Director de la Regional de BOLIVAR del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas por el Acuerdo 04 del 9 de Febrero de 1988 aprobado por el Decreto 276 de la misma fecha, en concordancia con la Resolución No. 000615 del 12 de Abril de 1988 y

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor (a) TEMILDA MARIA AVENDAÑO CASTRO..... identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32.005.780 ..... de San Pablo (Bolivar) ..... ha solicitado a este Instituto el reconocimeinto de Personería Jurídica para la Entidad denominada " ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS CHIQUITINES"

del Municipio de San Pablo..... Departamento de Bolivar:

Que mediante concepto fechado Diez..... (10) de Abril..... de 1989 el Jefe de la Sección Jurídica de esta Regional, ha emitido concepto favorable sobre el cumplimiento de los requisitos legales, especialmente los señalados por la Resolución No. 000615 de Abril 12 de 1988;

Que realizado el estudio de los estatutos, se encuentra que se ajustan a la constitución y a las Leyes, no contravienen el orden público, la moral o las buenas costumbres.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar sus Estatutos a la entidad denominada " ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS CHIQUITINES" ..... del Municipio de San Pablo (Bolivar)..... Departamento de Bolivar.....

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Represnetante Legal al señor TEMILDA MARIA AVENDAÑO CASTRO..... identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 32.005.780..... de San Pablo (Bolivar) ....., hasta tanto se solicite y apruebe nueva inscripción.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL

Resolución Número 000248 de 19
(10 de abri de 1989)

"Por lo cual se reconoce Personería Jurídica a la ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS CHIQUITINES ".-

El Director de la Regional de BOLIVAR
del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las señaladas por el Acuerdo 04 del 9 de Febrero de 1988 aprobado por - el Decreto 276 de la misma fecha, en concordancia con la Resolución No. 000615 del 12 de Abril de 1988 y

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución esta exenta del pago de Impuesto de timbre nacional en los términos del No. 40 del Artículo 26 de - de la Ley 2a. de 1976.

ARTCIULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha su expedición.

DESPLIEGUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Cartagena, a los diez (10) días del mes de Abril
de Mil Novecientos Ochenta y Nueve (1989)

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOLIVAR

SYLVIA ZAMBRANO DE SENI
DIRECTOR

SYLVIA ZAMBRANO DE SENI
Director ICBF Regional Bolivar

JORGE ANTONIO GUTIERREZ DE PIÑERES OROUZ
Secretario
Jefe Sección Jurídica
ICBF Regional Bolivar

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOLIVAR
SECCION JURIDICA

tmi.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOLIVAR
SECCION JURIDICA
JEFATURA

10 ABR 1989

FUO - BOG